



Universidad
Nacional
de Córdoba



2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0032469/2019

VISTO

La solicitud elevada por Secretaría Académica de designar una Comisión Universitaria de Expertos que evalúe el pedido de convalidación de título universitario presentado por la **Sra. Kayre Thais GARCÍA GRAFFE**, de nacionalidad venezolana CI 23.685.776 venezolana y DNI 95.839.515 argentino; y

CONSIDERANDO:

Que según la Resolución 3720-E/2017 y el instructivo enviado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba se debe designar una Comisión Universitaria de Expertos a fin de que determine si la interesada debe cumplir con una obligación académica o no.

Por ello, en sesión del día de la fecha y según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar la Comisión Universitaria de Expertos a fin de evaluar la solicitud de convalidación de título universitario correspondiente a la **Sra. Kayre Thais GARCÍA GRAFFE**, de nacionalidad venezolana CI 23.685.776 venezolana y DNI 95.839.515 argentino, con los siguientes docentes: Hebe Rigotti, Paula Abate y Carmen Stabile.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N°

15

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Aitamiño
DECANA
Facultad de Psicología